

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS

Los departamentos de Actividades culturales, Biblioteca, Editorial UFV, la Facultad de Comunicación y la Tienda UFV de la Fundación Universidad Francisco de Vitoria (en adelante, “**UFV**” o la “**Universidad**”) acuerdan publicar, en virtud de los principios de objetividad, concurrencia, competitividad y publicidad, con motivo de la celebración de la XI Semana del Libro UFV, dedicada a conmemorar el 150 aniversario del nacimiento de Antonio Machado, la Universidad convoca el CONCURSO DE MICRORRELATOS con las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES Y TEMÁTICA

Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad universitaria UFV, esto es:

- Alumnos/as matriculado/a en la UFV el curso académico 25/26.
- Antiguos/as alumnos/as de la UFV - Alumni.
- Personas empleadas de la UFV.
- Profesores/as de la UFV.
- Padres de alumnos matriculados en el curso académico 25/26.

En adelante, las “**personas participantes**”.

El concurso versará en torno al aniversario del nacimiento de Antonio Machado en la ciudad de Sevilla hace 150 años. Su infancia transcurrió en uno de sus patios y su juventud en Castilla, como evoca el poema cuyo título es el lema de nuestra XI Semana del Libro. Queremos rendir homenaje a ese hombre bueno, sencillo y lúcido, a quien debemos todo lo que ha escrito.

En concreto, el concurso pedirá a las personas participantes que envíen un texto sobre la temática contenida en el lema de la Semana del Libro, *mi infancia son recuerdos*: narrar la propia vida, la niñez, la identidad, la memoria, la autobiografía, la poesía, el propio Machado. La referencia debe aparecer como inspiración, sin ser obligatorio que se mencione ninguna palabra concreta.

La participación es individual, cada participante deberá inscribirse a través del formulario de Microsoft forms ubicado en [Concurso de microrrelatos con motivo de la XI Semana del Libro UFV : Rellenar formulario](#) (en el que se deberá hacer constar, entre otros datos, el título de la obra y seudónimo) y adjuntar su microrrelato en formato PDF (incluyendo el título de la obra y el seudónimo).

El objetivo de este proceder es anonimizar la participación en el concurso de tal forma que, una persona expresamente encargada por la UFV será la responsable de entregar a los miembros del Jurado los microrrelatos sin más información que el título de la obra y el seudónimo.

El plazo para presentarse al concurso comienza el día 16 de febrero de 2026 y finaliza a las 23:59 horas del día 6 de abril de 2026. Las obras presentadas fuera de plazo señalado no podrán optar a ser valoradas por el jurado.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras deberán estar escritas en lengua castellana y tener un máximo de doscientas cincuenta (250) palabras en el cuerpo del relato, incluido el título.

Las obras serán originales, inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni sujetas a ningún compromiso contractual. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de presentación a éste, ni podrán ser presentadas a otro certamen hasta que éste sea fallado.

Cada persona participante podrá presentar un microrelato. Cada obra debe ser individual, una obra – una persona participante (no se tendrán en cuenta las obras de dos o más autores).

3. JURADO

El jurado estará compuesto por cinco integrantes, siendo ellos profesores y miembros del personal de administración y servicios de la Universidad Francisco de Vitoria.

Para la selección de la obra ganadora, los criterios que se tendrán en cuenta por el jurado a la hora de valorarlas serán los siguientes:

- Relación con la temática de las bases.
- La calidad literaria.
- La originalidad y reflexión personal.

El fallo del Jurado será inapelable. En el supuesto de que no existan participantes o las obras presentadas por los participantes no se ajusten a estas bases, la convocatoria podrá declararse desierta o sin ganadores, respectivamente.

4. PREMIOS

El jurado concederá dos premios de entre todas las obras presentadas:

- Un primer premio: vale por valor de 100 euros canjeable por productos de la Tienda UFV.
- Un segundo premio: vale por valor de 50 euros canjeable por productos de la Tienda UFV.

* El premio queda sujeto a los impuestos y retenciones vigentes en el momento de su concesión. La Universidad comunicará los datos de los premiados a la Agencia Tributaria de acuerdo con la normativa fiscal que corresponda.

El jurado en pleno, en el momento en que tome la decisión, llamará a los ganadores al número de teléfono que éstos hayan facilitado en el momento de su inscripción.

La entrega del premio tendrá lugar el 29 de abril de 2026 a las 12 horas en un acto que formará parte de las actividades de la XI Semana del Libro UFV.

5. OBRAS DE LOS PARTICIPANTES Y OBRAS PREMIADAS

Las personas participantes y las personas ganadoras del concurso conservarán los derechos morales que le reconoce el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y ceden todos los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de forma exclusiva, para su explotación en cualquier territorio del mundo y con carácter gratuito, a la UFV por un período de diez (10) años desde la aceptación de las presentes bases. En consecuencia con lo anterior, por un lado, la UFV explotará la obra mediante su comunicación pública en los canales y medios de comunicación, tanto internos de la UFV como de terceros, tal como por ejemplo y sin carácter limitativo, sitios web y redes sociales de la UFV (You Tube, Facebook, X,

Instagram, LinkedIn) dónde quedarán publicadas las obras finalistas y las obras premiadas, así como los nombres, apellidos y, en su caso, el Grado que cursan las personas autoras de tales obras, para fines promocionales de la imagen y actividades organizadas y desarrolladas por la UFV, y por otro lado, llevará a cabo su transformación para la elaboración de contenidos y materiales audiovisuales (memorias, guías, revistas, proyectos de innovación docente) con fines docentes, académicos, de difusión de la metodología en entornos académicos o científicos externos y promocionales propios de la UFV, junto con imágenes, signos y distintivos propios de esta Universidad.

Las personas participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y garantizarán que son los legítimos autores de las obras presentadas manteniendo indemne a la UFV de cualquier reclamación que pudiese interponerse por un tercero por este motivo.

Las personas participantes otorgan su consentimiento expreso para que su obra pueda utilizarse por la UFV en cualquier tipo de soporte y formato.

Una vez finalizado el plazo de cesión de los derechos de explotación, la Universidad podrá mantener dicha publicación en su repositorio durante un plazo máximo de diez (10) años mientras los ganadores no retiren su consentimiento o soliciten expresamente su supresión.

Dicha cesión tiene el carácter de exclusiva y comprende los siguientes derechos:

- La reproducción, distribución y comunicación pública, por cualquier medio conocido en la actualidad, y la distribución en formato impreso o a través de Internet y demás servicios de la sociedad de la información.
- La transformación y edición de la obra, ya sea por completo o parcial, etc.
- La contraprestación para el ganador consiste, precisamente, en el premio correspondiente concedido por UFV.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supondrá la aceptación íntegra de las bases establecidas.

La UFV se reserva el derecho de interpretar las presentes bases. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las bases de la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los participantes a través de el correo electrónico que indiquen en el form de inscripción, la web de Actividades culturales, <https://www.ufv.es/extension-universitaria/actividades-culturales/>, y la cuenta de Instagram @ufv_extensionuniversitaria.